

ACTAS 2016

I Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales de la UNCuyo

25 y 26 de Agosto de 2016

"Perspectivas actuales en la investigación en ciencias sociales: problemáticas,
enfoques epistemológicos y abordajes teórico-metodológicos"

Talleres clandestinos en la Ciudad de Buenos Aires. La industria de la indumentaria y sus conexiones con el circuito clandestino y la economía global

ISBN 978-987-575-164-4

María Cristina Garat
crisgarat@hotmail.com.ar

Carrera de Sociología
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

Resumen

Este trabajo se propone realizar un acercamiento al conflicto de los talleres clandestinos de producción de indumentaria de la Ciudad de Buenos Aires. Buscamos comprender cuáles son los elementos que se conjugan para el establecimiento y funcionamiento de los talleres clandestinos, como así también las condiciones que impiden dismantelarlos, los intereses en juego y los actores involucrados. Abordamos brevemente la historia de la industria de indumentaria en Argentina, en vinculación con las transformaciones a nivel global del mundo laboral analizando también los cambios en el proceso de producción a nivel mundial. Además se pone en cuestión el rol de la sociología laboral. ¿Puede la sociología laboral abordar los fenómenos globalizados de esta fase del capitalismo con los viejos conceptos de la era keynesiana? El trabajo es un ejercicio de quitarse "los lentes fordistas" para iluminar fenómenos y entramados que no encajan en el cuadro conceptual de la sociología laboral clásica.

Palabras Clave

talleres clandestinos, sociología laboral, economía globalizada

Introducción

Este trabajo se propone realizar un acercamiento al conflicto en torno a los talleres clandestinos de producción de indumentaria de la Ciudad de Buenos Aires. El propósito es poder comprender cuáles son los elementos que se conjugan para el establecimiento y funcionamiento de los talleres clandestinos, como así también las condiciones que impiden dismantelar dichas unidades de producción ilegal, los intereses en juego y los actores involucrados.

Como punto de partida para abordar el tema, resulta paradigmático el incendio del 27 de abril de 2015 que se dio en el barrio porteño de Flores. El mismo se produjo en un taller textil ilegal, y dejó un saldo de dos niños muertos, de 7 y 10 años. Sus padres, oriundos de Bolivia, fueron hospitalizados debido a las quemaduras y otras lesiones que sufrieron. A raíz de este hecho, quedó en el centro de la escena la discusión sobre la industria de la indumentaria en la Argentina, las condiciones de explotación de los trabajadores y las trabajadoras del sector, el entramado de poder que encubre y posibilita la existencia de los talleres clandestinos, vinculados con las redes de trata, la inmigración y el trabajo esclavo.

Reconstruir lo sucedido ese fatídico 27 de abril resulta sencillo. Una mirada por los principales diarios del país basta para darnos una idea de lo que ocurrió: una familia, de origen boliviano, que vive y trabaja en un mismo lugar, resulta víctima de un incendio en uno de los talleres textiles ilegales de la Ciudad de Buenos Aires. Hay pocas sorpresas. No es la primera vez que ocurre, y esto resulta un desenlace predecible si atendemos a las circunstancias que rodean al caso. Las crónicas de los distintos diarios coinciden en apuntar que el incendio se desató en horas de la mañana en el subsuelo de la vivienda del barrio de Flores, lugar en el que aparentemente vivía la familia; en la planta baja estaba instalado el taller donde trabajaban. Los niños fueron encontrados muertos, en posición de dormir y aparentemente murieron por inhalación de humo, antes de ser abrasados por las llamas. Los adultos lograron escapar pero igualmente tuvieron que ser hospitalizados. Los relatos periodísticos de ese día señalaban que las causas del incendio no podían ser precisadas aún (algunos hablan de fuga de gas, otros de un cortocircuito) y coinciden en que la propiedad se encontraba tapiada, con puertas y ventanas bloqueadas, lo que dificultó la huida de las víctimas como también el accionar de los bomberos. Otro de los aspectos importantes que se señala en las noticias es el hecho de que el lugar había sido denunciado por La Alameda (organización no gubernamental comprometida con la lucha contra el trabajo esclavo y la trata de personas) como un posible taller clandestino. En efecto, Gustavo Vera, dirigente de la fundación, presentó en septiembre de 2014 una denuncia ante la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas por treinta talleres textiles esclavistas, entre los que se encontraba el que protagonizó el incendio en abril de 2015. A pesar de esto, la propiedad, que no estaba habilitada como lugar de producción, no fue objeto de ningún tipo de inspección por parte de los organismos oficiales.¹

Ahora bien, ¿cómo es posible que estas cosas sucedan? La pregunta no sólo nace desde la indignación natural que invade a cualquier persona que se informe de lo acontecido, sino que apunta a desentrañar cuáles son las condiciones históricas, políticas y socioeconómicas que posibilitan la existencia de estos talleres clandestinos. ¿Qué tiene para aportar la sociología laboral ante estas

situaciones? Para abordar el conflicto es importante comenzar historizando la cuestión, para poder ubicar a la industria textil dentro de la estructura productiva del país.

La industria argentina de indumentaria

Siguiendo el análisis que realiza Isidro Adúriz (2009), a partir de la década del '30 comienza en la Argentina un período de gran crecimiento para la industria de la indumentaria. Con el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, esta rama industrial crece aceleradamente hasta mediados de la década del '50, abasteciendo al mercado interno e incluso aumentando sus exportaciones. El autor señala que a partir de este momento y hasta mediados de la década del '70 se da una caída sistemática de la producción en el sector, acompañada a su vez por una paulatina desaparición de empresas chicas y una concentración de la producción en grandes empresas con capacidad de adquirir tecnología. A partir de 1976 hasta 1981 comienza el período que Adúriz denomina de apertura, en el que las medidas económicas adoptadas desalentaron seriamente la producción industrial, lo cual afectó a la industria textil, que entre otras cosas se vio obligada a competir con productos extranjeros; asimismo, sufrió una caída de la mano de obra ocupada del sector en un 58%. Por otro lado, hubo un aumento de las importaciones del sector, y un leve descenso de las exportaciones de la manufactura textil. Hasta 1991 se experimentó una fuerte inestabilidad en el sector, afectado también por la gran inflación y la retracción de la demanda, lo que tenía una incidencia negativa en la industria textil. A partir de que el gobierno de Menem sanciona la ley de convertibilidad y consigue controlar la inflación, el sector logra recuperarse con un rápido aumento de la producción industrial a partir del aumento de consumo, lo que posibilitó una mayor inversión e incorporación de tecnología. Sin embargo, el desmantelamiento de las políticas de protección industrial terminó provocando en el sector textil un desequilibrio estructural como así también una falta de competitividad frente al mercado externo. Esto llevó a una caída de las exportaciones en un 42,28% y un aumento de las importaciones del sector textil que representaba 50 veces el volumen importado hacia finales de los 80. La industria textil sufrió una fuerte contracción, con numerosas quiebras y despidos masivos sobre el final de la década del '90. Luego de la devaluación de 2002 comienza el período de recuperación en el sector; se puso en actividad la mayor parte de la capacidad instalada, generando miles de puestos de trabajo y aumentando la producción. El crecimiento acelerado del sector comenzó a moderarse a partir del 2004, y a partir del 2007 bajó significativamente la rentabilidad del sector. Sin embargo, el balance hasta el año 2009 sigue siendo positivo, a ojos del autor, dado que continúa creciendo la inversión y la creación de puestos de trabajo. Igualmente, Adúriz señala que uno de los aspectos preocupantes para la manufactura de indumentaria es el gran aumento de las importaciones, que, por ejemplo, a fines del 2008, era un

50% mayor al pico más alto durante la convertibilidad. De todas formas, es importante remarcar que, como bien señala Paula D. Salgado (2012), la producción de indumentaria no pudo recuperar la participación que tenía en el conjunto de la industria nacional con anterioridad a la década del '90. Ahora bien, ¿qué son y cómo funcionan estos talleres denominados *clandestinos*? ¿Qué rol cumplen dentro del sector de indumentaria?

Talleres clandestinos

Entender la aparición y subsistencia de estos talleres en la República Argentina nos lleva necesariamente a tomar en consideración la economía globalizada, particularmente las transformaciones que se dieron en el sector de indumentaria a nivel mundial y que afectaron directamente las condiciones de producción locales. Hablar de “economía globalizada” remite a la concepción de Saskia Sassen (1999) sobre la globalización. La autora sostiene que el hecho de que un fenómeno ocurra dentro del territorio de un Estado soberano no implica necesariamente que se trate de un proceso nacional, dado que puede ser parte de una localización de lo global. La globalización económica, para Sassen, debe entenderse en función de sus múltiples localizaciones, que muchas veces no son codificadas como integrantes del fenómeno de la globalización. La autora postula la existencia de “ciudades globales”, a las que describe como instancias estratégicas de localizaciones múltiples. En esta clave, entendemos que Buenos Aires puede considerarse como una ciudad global, en la que los talleres clandestinos forman parte de una localización de lo global. Coincidiendo con la descripción que hace la autora de estas ciudades, en Buenos Aires se puede apreciar la gran proporción de trabajadoras mujeres inmigrantes que se desempeñan en los talleres clandestinos, lo que va de la mano con la expansión de los empleos mal remunerados que se percibe en Capital Federal, que suelen no encajar con la imagen hegemónica que se tiene de la globalización. Así, vemos con esta ciudad se instituye como el espacio en el que se da una “sobrevaloración del capital empresarial y una subvaloración de los trabajadores en situación de desventaja” (p.21) Tanto uno como otro sector, tienen un carácter global, y estos últimos se caracterizan por ser mujeres, inmigrantes, de minorías étnicas, personas que en un última instancia desbordan lo nacional. Como afirma Sassen, se puede decir que Buenos Aires, siendo una ciudad global, se convierte en un espacio en el que se hacen visibles las contradicciones de la economía globalizada, en un contexto que articula dos fenómenos: por un lado, una creciente transnacionalización de la economía que hace de Buenos Aires un lugar cada vez más estratégico para el capital global, y por otro lado, habitantes marginados de la ciudad están adquiriendo cada vez más presencia política y hacen oír sus demandas en la ciudad, como lo prueba la profusa cantidad de artículos periodísticos y testimonios disponibles en la red sobre la temática de los talleres clandestinos.

Retomando el análisis de la industria de la indumentaria en la Argentina, se puede ver que, como ya dijimos, a partir del 2008 comienza a incrementarse ampliamente las importaciones; lo que es más interesante de observar aún es que son las importaciones chinas las que más aumentan, pasando de representar el 6% del total de importaciones del sector en el 2003 a alcanzar el 57% en el 2008 (Salgado, 2012) ¿Cómo se explica esto? Salgado, basándose en los datos de la Cámara Argentina de Indumentaria de Bebés y Niños (CAIBYN), señala que existe una pronunciada diferencia de precios entre los productos provenientes de China y los de cualquier otro origen, como así también en comparación con la producción local (siendo en 2008 13,40 dólares por kilo la producción china, 25,10 el promedio del resto de los orígenes y 24,50 dólares por kilo la producción local). Para la autora, la diferencia de precios puede explicarse sólo en términos de dumping. Es paradójico señalar también que estas diferencias de precios no se trasladan al consumidor final, sino que implicaron una gran apropiación del plusvalor en la esfera de circulación (Salgado, 2012).

En cuanto al proceso de producción en sí mismo, debemos mencionar que sufre importantes modificaciones a nivel mundial. La confección de colecciones por temporadas de bajo stock creció en detrimento del modelo de producción estandarizada sostenido durante todo el año (Salgado, 2012). Este fenómeno se puede inscribir dentro de lo que Castel (1997) denomina “flexibilización”, que para el autor significa, entre otras cosas, la posibilidad de estar disponible siempre ante las variaciones de la demanda. Las empresas competitivas aspiran a tener una gestión de flujo continuo, producción sobre pedido y una respuesta rápida a las fluctuaciones del mercado. Estas exigencias llevaron, en la industria de la indumentaria, a que la producción se divida, es decir, a una “flexibilización externa”; las empresas de grandes marcas reconocidas conservaron el trabajo de diseño, comercialización, imagen, moldería y corte, pero tercerizaron la confección, terminaciones y planchado en talleres o talleristas intermediarios. A su vez, son éstos quienes subcontratan trabajo a domicilio o a otros talleres (Salgado, 2012). Estos cambios en los procesos de producción son propios de las nuevas formas de organización que se implementan en la etapa actual del capitalismo, que algunos autores la definen como una “tercera revolución industrial” (Rifkin, 1999). En este sentido y sumándose al planteo de Castel, André Gorz (1994) sostiene que la revolución técnica en curso lleva implícita un nuevo modelo de organización, denominada “reingeniería”, que permite a las grandes empresas asegurarse un mismo nivel de producción pero reduciendo drásticamente la utilización de capital variable y fijo. Para lograrlo, las empresas practican formas de producción y gestión “ligeras”; esto implica concentrar un reducido número de tareas en la empresa “madre”, maximizando recursos y beneficios, y el resto de las tareas son delegadas a empresas subcontratistas o a asalariados externos. Esto genera hacia adentro de la empresa un núcleo de trabajadores y trabajadoras estables, alrededor de quienes gravita una masa de asalariados precarizados.

La nueva organización en sí misma, en cuanto a la industria de la indumentaria se refiere, no implica que necesariamente la producción tercerizada se realice en talleres clandestinos; de hecho existen numerosos talleres registrados en nuestro país que trabajan dentro del marco de la ley. Con respecto a esto resulta esclarecedor el gráfico del trabajo de D'ovidio (2007) en el que se puede apreciar el gradiente de legalidad en el que se ubican los distintos talleres². Sin embargo, es evidente que esta nueva lógica en la producción mundial generó condiciones que alentaron la proliferación de los *talleres clandestinos* y sus modalidades precarizadas de empleo a nivel local. Al respecto, D'ovidio (2007) aporta que en los países del sudeste asiático y China, de donde provienen gran parte de las importaciones argentinas, el modelo de producción esclavista está ampliamente aceptado y generalizado; en este punto, coincide con Salgado en que estamos importando trabajo esclavo y agrega que esto afecta directamente a la competitividad del sector local, dado que importar indumentaria a tan bajo costo limita seriamente la posibilidad de competir sin replicar el modelo esclavista de producción, haciendo entrar a la producción mundial en un círculo vicioso difícil de cortar. En cuanto a la situación local, Salgado señala que en el informe de la CAIBYN se ubica la expansión del trabajo no registrado en los '90, y que se aduce el costo de la mano de obra como uno de los desincentivos para registrar a los trabajadores. En otras palabras, la extrema precarización e informalidad se justifican en función de la necesidad de subsistencia del capital local. En relación a esto, vuelve a resultar clave el aporte de Sassen (1999) que sostiene que en la globalización de la economía existen determinadas empresas que, al generar ganancias extraordinarias (debido al modelo de "empresa magra" ya descrito), contribuyen a elevar el precio de insumos y servicios necesarios para el crecimiento de esa rama de la industria. Esto lleva a poner en crisis la subsistencia de las empresas más pequeñas, que prácticamente se ven forzadas a informalizar gran parte de su producción; a esto se suma que el crecimiento y la rentabilidad del sector servicios, eleva también precio del espacio comercial, dificultando seriamente la competitividad de las empresas chicas, que buscan alternativas para su localización. La autora señala que los espacios en los que se reubican para producir suelen ser no aptos para uso comercial o industrial. Este fenómeno se puede apreciar con total claridad cuando se estudian los talleres clandestinos, como más adelante describiremos. En cuanto a la informalidad, la autora sostiene que este fenómeno es propio de las economías urbanas avanzadas, y se puede conceptualizar como el equivalente sistémico de la desregulación en el nivel superior de la economía (p.18). Esto imprime una nueva fisonomía en las ciudades globales, redefiniendo una nueva geografía de centralidades y marginalidades.

Ahora bien, ¿de qué estamos hablando puntualmente cuando nos referimos a "precarización" e "informalidad"? ¿Cómo son las condiciones de producción propiamente dichas hacia el interior de los talleres? La noción de "trabajo esclavo", tan utilizada por los medios de comunicación y por activistas

sociales, ¿es realmente explicativa del fenómeno? ¿Cabe referirse también a la trata de personas dentro del sector?

Para delimitar en qué sentido estamos usando los conceptos, vamos a definir trabajo informal como aquel que se da en el marco de la ley, pero que no cumple con las obligaciones impositivas fiscales que ésta establece (D'ovidio, 2007) En la rama de indumentaria, este tipo de empleo se presenta en números alarmantes (según la autora, de cada 4 empleados, 3 no están registrados). Por otro lado, en relación al sector, nos encontramos también con denuncias, por parte de numerosas organizaciones sociales y medios de comunicación, de trata de personas y trabajo esclavo. En cuanto al primero de los conceptos, en este trabajo vamos a basarnos en la definición de la Organización de Naciones Unidas (ONU)³ y en cuanto al trabajo esclavo, resulta pertinente la conceptualización que retoma D'ovidio (2007); la autora sostiene que en la esclavitud se violan sistemáticamente los derechos humanos dado que “el individuo es tratado como una cosa, sometida a la voluntad y a la acción de otras personas” y aclara que “la esclavitud puede ser un estado de derecho o una condición de hecho” (p.14). En este marco, afirma que dentro de la industria de la indumentaria se presenta la “servidumbre por deudas” debido a las características que asumen el proceso de contratación de los y las trabajadoras, que luego detallaremos.

Entonces, ¿es posible aseverar que en la industria de la indumentaria nos encontramos con talleres clandestinos en el que se dan el trabajo informal, precarizado y que existe la trata de personas y la esclavitud? Los numerosos testimonios y diversos estudios sobre el tema nos permiten afirmar que todos estos fenómenos forman parte de las condiciones en las que se da la actividad. Veamos por qué.

En primer lugar, me parece fundamental especificar a qué nos referimos cuando hablamos de *talleres clandestinos*. Para esto, retomo la descripción de Pacecca (2011), que señala que a partir de las denuncias de La Alameda en septiembre de 2005 los talleres clandestinos quedaron comúnmente distinguidos por una serie de elementos, entre los que se destacan: la falta de habilitación legal, el incumplimiento de la normativa laboral, el hecho de que los y las costureras y sus familias viven y producen en el mismo lugar, jornadas de trabajo extremadamente prolongadas, salarios inferiores a los establecidos por la ley, traslado de los trabajadores y trabajadoras desde Bolivia hasta Argentina en condiciones irregulares, entre otras cosas.

Por otro lado, en cuanto al trabajo informal y la precarización, ya caracterizamos sucintamente la situación del sector de indumentaria, y es posible afirmar que constituye un flagelo para los trabajadores, incluso para aquellos que presentan un alto grado de “legalidad” (ciudadanos argentinos o inmigrantes legales que se desempeñan en talleres registrados). El “empleo en negro” se verifica en la mayoría de los casos, sumado a las numerosas situaciones en las que se comprueba

una ausencia total de contratos y una relación laboral que se establece por un mero acuerdo de palabra (Pacecca, 2011). En relación a la trata de personas, son muchos los testimonios⁴ que dan cuenta de que es a través de este delito que gran parte de los trabajadores y trabajadoras llegan a integrar los talleres clandestinos, como así también que las condiciones en las que trabajan son de esclavitud. La gran mayoría quienes trabajan en los talleres clandestinos son de origen boliviano y, en general, llegan al país en traslados orquestados por organizaciones en connivencia con quienes luego serán sus empleadores. Las víctimas suelen señalar que escucharon avisos radiales ofreciendo trabajo en Buenos Aires, o bien que fue a través de conocidos o familiares que se enteraron de dicha posibilidad (Pacecca, 2011; D'ovidio, 2007). La oferta incluye el pago de los pasajes, trabajo, casa, comida, y se acuerda un salario; en algunos casos se aclara que, luego, todo lo que se invirtió en concepto de traslados, debe ser devuelto en forma de trabajo. En el proceso de ingreso al país muchas veces estas organizaciones retienen los documentos de los y las trabajadoras, y hacen que atraviesen la frontera de forma ilegal, evitando aduanas y todo tipo de control. Una vez que llegan a Buenos Aires, los y las costureras se encuentran con que deben vivir y trabajar en el mismo lugar junto a otras familias. Además, el trato inicial no se cumple, dado que la paga es inferior a lo acordado y la deuda comienza a acrecentarse por motivos no siempre claros. Esto lleva a que el o la costurera deba cumplir muchas horas de trabajo para devolver lo que teóricamente adeuda; dichas horas de trabajo no son remuneradas, y se genera así la ya nombrada "servidumbre por deudas". La condición de inmigrante ilegal muchas veces les es funcional a los patrones (talleristas que casi siempre son también ciudadanos bolivianos), que amenazan con denunciar a sus trabajadores o trabajadoras para lograr así su disciplina y retenerles dentro del taller; los y las costureras no pueden salir libremente del lugar, y tienen un escaso contacto con el mundo exterior.

Ahora bien, ¿qué motiva a porciones tan grandes de población a abandonar sus lugares nativos? Como bien señala Sassen (2015) existe una relación muy estrecha entre gobiernos híper endeudados y recortes a programas sociales, políticas de empleo, que afectan directamente a los sectores más empobrecidos de la población, particularmente a mujeres y niños. Bolivia formó parte del ciclo de endeudamiento del que participó América Latina desde mediados de los '70 en adelante. Como bien describe Vercellone (2011), en dicho período asistimos al fin del paradigma desarrollista que dio lugar al paradigma del Consenso de Washington, que implicó la aplicación de la tríada austeridad/privatizaciones/liberalización (p. 65). En este contexto la población boliviana se vio enormemente empobrecida y afectada, lo que terminó consolidando al país como uno de los más pobres de la región. Esto, entre otras cosas, llevó a los sectores más afectados a emigrar en búsqueda de trabajo en los países limítrofes y poder así enviar remesas periódicas a sus hogares. En cuanto a esto, Sassen (2015) presenta datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del 2008

que muestran que el flujo de remesas en América Latina y el Caribe superó los flujos combinados de todas las inversiones extranjeras directas. Esta situación, implica también un ingreso para los gobiernos de los países de origen, lo cual podría llevarnos a pensar que constituye un desincentivo para enfrenar el problema de las migraciones y la trata con fines de explotación laboral. Además, señala la autora que la migración y la trata afecta primordialmente a mujeres, y esto puede verse reflejado en la composición de la mano de obra de la industria de indumentaria, que en su inmensa mayoría son trabajadoras. En este sentido, señala que diversos elementos (como altos índices de desempleo, pobreza extrema, etc.) generan las condiciones para que se creen “circuitos alternativos de supervivencia”, de los cuales los y las trabajadoras costureras forman parte. Dicho esto también podemos agregar que es posible considerar a Buenos Aires como una ciudad global estratégica para estos circuitos de supervivencia; es un sitio en el que se concentra una creciente demanda de mano de obra barata (o esclava), logrando así que los migrantes se incorporen a la dinámica globalizada de la formación de los mercados mundiales; se insertan en relaciones de producción que pueden ser consideradas precapitalistas, pero que son funcionales a la avanzada de acumulación actual del capital (Sassen, 2015)

Volviendo a la situación de los talleres clandestinos en Buenos Aires, Pacecca (2011) señala que, según los casos por ella estudiados, las condiciones de vivienda son deficitarias: hacinamiento, falta de ventilación y de calefacción, falta de higiene, mal estado de las instalaciones sanitarias y de cocina, camas o colchones junto a las máquinas, falta de armarios para guardado de ropa y utensilios; por otro lado, existe un alto riesgo de accidentes, dado que hay instalaciones eléctricas con cableado precario y al aire, ausencia de matafuegos y disyuntores eléctricos, falta de señalización de emergencia, etc. La situación es más alarmante si tenemos en cuenta que los costureros están allí con sus niños y niñas, quienes muchas veces ni siquiera asisten a la escuela. Todo esto tiene consecuencias nocivas para la salud, a lo que se suma el hecho de que la alimentación provista por los talleristas es mala. Esto deriva muchas veces en que quienes están los talleres padezcan anemia, enfermedades en las vías respiratorias, alergias, deterioro general del sistema inmunológico y se reportaron numerosos casos de tuberculosis (Salgado, 2012). Las y los trabajadores son sometidos a extenuantes jornadas de trabajo, con una duración de más de 12 horas y bajo la vigilancia de sus patrones; los testimonios de trabajadores o trabajadoras que lograron escaparse describen numerosas situaciones en las que fueron víctimas de violencia física por parte de sus empleadores para mantenerse trabajando. Esta situación remite prácticamente en modo directo a las formas de disciplinamiento utilizadas en los orígenes del capitalismo, antes incluso que se generalice la organización científica del trabajo promovida por Taylor. En efecto, podemos ver que Gaudemar (1978) describe las distintas técnicas disciplinarias desplegadas por el capital al ritmo de sus

transformaciones, y señala la primera etapa a aquella que denomina “fase panóptica”. En resumidas cuentas, el autor afirma que en este período el disciplinamiento consistía en una técnica de vigilancia, a través de la cual el patrón busca controlar al obrero, reducir los tiempos muertos y aumentar la producción. Con el tiempo, aparecerán otras formas de disciplinamiento sobre los trabajadores, que el autor denomina disciplina extensiva (la que se da cuando el capital no sólo controla el proceso de producción si no también domina ámbitos de la vida obrera que están por fuera de la fábrica) y disciplina maquínica (esta viene de la mano con la instalación de máquinas automatizadas en el proceso de producción, que obligan al trabajador a adaptarse a su ritmo, prácticamente sin posibilidad de distracción) Como vemos, el proceso de producción de la industria indumentaria se ancla en técnicas pretayloristas para el disciplinamiento, dado que no se busca una disciplina extensiva como la descrita por Gaudemar y no existen las condiciones técnicas para una disciplina maquínica; las máquinas utilizadas en el proceso de costura no presentan un grado de desarrollo tecnológico de avanzada, y no están automatizadas como para imponer su ritmo a los y las costureras. Que la producción continúe y no se detenga depende exclusivamente del control patronal. Podemos agregar que esto se trata, en términos de Marx, de la subsunción formal del trabajo en el capital; esto es aquella modalidad de extracción de plusvalía basada en la extensión de la jornada de trabajo, es decir, de plusvalía absoluta. Ahora bien, estas configuraciones de un capitalismo *atrasado*, ¿son fenómenos anacrónicos? ¿Se trata de modos de producción disfuncionales al sistema? Podemos afirmar, con toda seguridad, que no. Se trata justamente de situaciones que son perfectamente funcionales al sistema capitalista, habilitadas y estimuladas por el mismo. En este sentido, vale la pena renunciar a los lentes fordistas que muchas veces utiliza la sociología laboral (Bialakowsky y Hermo, 2015) para poder entender que esta fisonomía que adquiere el capitalismo actual en determinados lugares forma parte de los fenómenos que nacen y se despliegan en la economía globalizada. La situación de los talleres clandestinos en la ciudad de Buenos Aires son la cristalización de la destrucción total de la condición salarial, según la entiende Castel (1997), lo que en otras palabras significa la disolución del complejo fordista-keynesiano. En este marco, concuerdo con Sassen (2015) cuando afirma que la destrucción de este capitalismo clásico se lleva adelante con el propósito de profundizar el capitalismo avanzado en un nuevo ciclo de acumulación.

Retomando la situación puntual de los y las trabajadoras de los talleres, podemos ver que se encuentran no sólo en un encierro material, si no también, *virtual*. Sólo pueden escuchar radios bolivianas, y en los hechos están en contacto solo entre connacionales, lo cual abona al aislamiento en el que se encuentran inmersos; muchos de quienes logran escapar afirman que se estimula el “miedo al argentino”, que va de la mano al miedo a ser deportados o perder el trabajo y la vivienda.

El parentesco, el paisanaje y la nacionalidad funcionan como articuladores de la oferta y la demanda (dado que talleristas bolivianos emplean con exclusividad a costureros bolivianos) y también como condición de posibilidad del trato que se realiza, dado muchos se animan a abandonar su lugar de origen dado que esperan ser recibidos por compatriotas suyos (Pacecca, 2011). Esta situación en parte también explica por qué muchas veces se ha analizado la cuestión en términos de un conflicto de la colectividad boliviana en la Argentina, soslayando que se trata de una problemática de la clase trabajadora en su conjunto, cada vez más internacionalizada, y negando así el carácter global de la problemática. Los sindicatos tradicionales en general no forman parte de la denuncia ni los reclamos; los que históricamente corresponden al sector son el Sindicato Obrero de la Industria del Vestido y Afines (SOIVA), que representa a trabajadores y trabajadoras registrados del gremio de la confección; la Unión de Cortadores de la Indumentaria (UCI), que nuclea a trabajadores y trabajadoras que realizan sus actividades en establecimientos dedicados fundamentalmente a la moldería, el diseño y la confección; y el Sindicato de Trabajadores Talleristas a Domicilio (STTAD), cuyos afiliados y afiliadas son consideradas trabajadoras debido a que reciben especificaciones y condiciones de las empresas que les encomiendan la confección, al tiempo que emplean a otras personas para realizar este trabajo (Salgado, 2012). A partir del año 2004 se suma al panorama gremial la Unión de Trabajadores Costureros (UTC) de la Cooperativa 20 de diciembre La Alameda, que es la organización que con más fuerza se propuso combatir el trabajo esclavo. Comenzaron a difundir campañas de denuncia y deslegitimación a las grandes marcas y también contra el SOIVA, a quien acusan de no hacerse cargo de la situación de los trabajadores de los talleres clandestinos (Barattini, 2010). Es interesante el aporte que realiza Silvina Pascucci (2011) en cuanto a la estrategia que adopta la UTC: constituirse en un sindicato paralelo o bien, disputar el SOIVA⁵. La autora señala que hasta el momento la organización parece orientarse hacia la recuperación del SOIVA, con el objetivo de desterrar a la burocracia sindical enquistada en la conducción y constituir una dirigencia fiel a los intereses de todos los trabajadores y trabajadoras, incluyendo a quienes se encuentran en los talleres clandestinos. De todas formas, esto da cuenta de la enorme fragmentación que existe en el sector de la representación sindical, lo cual reduce ampliamente el poder de negociación de los y las trabajadoras. En este punto, vale la pena traer a colación la reflexión que realiza Sassen (1999), quien sostiene que la situación de estos trabajadores y trabajadoras implica una ruptura con la dinámica tradicional en la que pertenecer a un sector de la economía en auge implicaba formar parte de una aristocracia obrera, con sindicatos fuertes y gran poder de negociación; sin embargo, en este contexto, las trabajadoras inmigrantes son una fuerza laboral con prácticamente nulo poder de presión hacia sus empleadores, quienes, como ya describimos, imponen salarios bajos, escasas posibilidades de progreso y pocas o bien ninguna protección.

El ciclo de producción clandestina concluye cuando las prendas confeccionadas son entregadas a las grandes marcas para su comercialización o bien forman parte de la propiedad del tallerista que hace circular su mercadería en los circuitos clandestinos como La Salada.

Es importante destacar que gran parte de la actividad clandestina e ilegal es posible debido a la ausencia de controles gubernamentales, tanto a nivel nacional, como de la Ciudad de Buenos Aires o en las fronteras. Parece innegable la falta de voluntad política para resolver este verdadero flagelo

Conclusiones

En base a desarrollado son múltiples las reflexiones que se disparan. Por empezar, adentrarse en la situación de los talleres clandestinos de producción de indumentaria implica observar de cerca la parte más cruda de lo que Castel (1997) describe como el fin del salariado. Los y las trabajadoras de los talleres clandestinos representan la encarnación de la ya descrita flexibilización externa, que en sus peores versiones lleva a la precariedad y vulnerabilidad extremas. La condición salarial, con sus seguridades a largo a plazo y su estabilidad, no tiene lugar para trabajadores y trabajadoras migrantes, que abandonan su Bolivia natal con la esperanza de instalarse en Buenos Aires y poder remesar periódicamente a sus familiares.

En segundo lugar, me resulta particularmente alarmante pensar en las consecuencias que esta modalidad de empleo tiene sobre la salud de quienes se integran a los talleres clandestinos. La noticia elegida como disparadora de este trabajo representa el punto más dramático de un ambiente laboral absolutamente insalubre: la muerte de dos niños que debían vivir en el mismo lugar donde sus padres eran sobreexplotados. Las consecuencias sobre la salud física de costureros y costureras de los talleres fueron descritas, pero queda abierta la pregunta por las consecuencias en la salud mental. La situación de esclavitud, sometimiento, el “miedo al argentino”, el aislamiento, deben hacer mella en la subjetividad de los y las trabajadoras; a esto debe sumársele el desarraigo que implica abandonar el lugar de origen por situaciones de pobreza y desempleo.

Otro punto para comentar, es que naturalmente surge la pregunta de qué se puede hacer. Resulta apabullante constatar la dimensión globalizada de la situación, la red de intereses en juego y lo inconducente que puede resultar una línea de acción pensada sólo en términos nacionales. Si bien considero importante aplaudir y alentar la lucha de organizaciones como La Alameda, es claro que esto no resuelve de fondo la problemática. En ese sentido, creo valioso el aporte de Capalbo (2011). El autor plantea un combate al sistema pensado en términos amplios, sin reducir el sujeto revolucionario a las nacionalidades étnicas o nacionales, si no entenderlo como la humanidad. Para utilizar términos del autor, pasar de la “copa de champagne” al “vaso de agua” implica que los sectores más extraordinariamente ricos reduzcan su consumo. Capalbo plantea consumir “solo lo

necesario”; en este punto, creo que la vinculación con la producción de indumentaria es clave. En este sector impera la lógica del consumismo, alentada por las modas y la producción de “stocks de temporada”. A esto se agrega las ingentes sumas destinadas a la publicidad de las grandes marcas que compiten en el mercado. Cambiar el paradigma con el cual nos regimos a la hora de consumir indumentaria, recuperar su valor de uso sin el “dorado” del que habla Sennett⁶ (2006) implicaría necesariamente cambiar el paradigma en el proceso de producción mismo. De todas formas, no quiero caer en el romanticismo ingenuo de creer que modificaciones en las formas de consumo individuales generarán cambios trascendentales en los procesos de producción, porque además pienso que este tipo de ideas ocultan el grado de responsabilidad enorme que le cabe al Estado en su función de controlar y hacer cumplir todas las legislaciones laborales vigentes; creo, además, que es tiempo de pensar y crear nuevos mecanismos de control y regulación que funcionen en términos internacionales y que sirvan para poner algún límite a la nueva avanzada de acumulación del capitalismo actual.

Por último, creo importante remarcar el lugar que le cabe a la sociología laboral ante estas situaciones. Como disciplina creo que tiene mucho que aportar, pero que, siguiendo a Bialakowsky y Hermo (2015), debe necesariamente dejar de abordar los procesos sociales de trabajo de la actual fase del capitalismo con los moldes teóricos utilizados para analizar al complejo fordista-keynesiano. Entender la complejidad de las relaciones de poder entrelazadas en estos fenómenos conlleva el esfuerzo teórico de pensar nuevas categorías con mayor poder explicativo, que puedan captar lo que generalmente queda por fuera en los conceptos más clásicos. En el trabajo me pregunto si la noción de “trabajo esclavo” sirve para dar cuenta de lo que sucede en los talleres clandestinos, y en gran parte creo que sí. Sin embargo, hay una multiplicidad de matices que queda soslayada utilizando esta categoría; situaciones, que quedaron por fuera de este trabajo, pero que dan cuenta de que una importante cantidad de ex trabajadores y trabajadoras de los talleres clandestinos luego instalan sus propios talleres y reproducen las mismas formas de explotación, se chocan con la noción extendida de que quienes son esclavizados o esclavizadas hacen un trabajo forzado y repudian su situación. Las dimensiones de la subjetividad que se forja en situaciones de extrema explotación también, creo yo, deben ser abordadas por la sociología laboral.

Notas

(1) Fuentes utilizadas para la reconstrucción de los hechos

- <http://www.telam.com.ar/notas/201504/103039-incendio-taller-textil-floresta.html>
- <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/progreso-clandestino/>
- <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-271506-2015-04-27.html>

- <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-271542-2015-04-28.html>
- <http://www.lanacion.com.ar/1788144-dos-ninos-murieron-en-flores-al-incendiarse-un-taller-clandestino>
- <http://www.lanacion.com.ar/1788032-flores-mueren-dos-ninos-por-un-incendio-en-un-taller-clandestino>
- <http://www.laizquierdadiario.com/Mueren-dos-ninos-en-incendio-de-taller-textil>
- <http://www.infobae.com/2015/04/27/1725022-explosion-e-incendio-un-taller-clandestino-flores-dos-nenes-muertos>
- <http://cosecharoja.org/el-incendio-del-taller-textil-se-podria-haber-evitado/>

(2) El universo de talleres registrados (2000 según el S.T.T.A.D) se encontraría repartido entre los cuadrantes C y A, si bien es poco probable que los registrados tengan internamente situaciones de trabajo esclavo. Sí puede existir la violación a los convenios colectivos de trabajo, por eso se puede inferir que la mayoría de los talleres registrados se encontrarían en el cuadrante C. Del universo de talleres no registrados, difícil es inferir cuáles presentan situaciones de trabajo esclavo y cuáles no, pero el hecho de que no estén registrados presupone el ocultamiento de una realidad y la infracción a la Ley de trabajo N 20.744. Si tomamos en cuenta los números estimados respecto a la trata de personas con fines de explotación laboral particularmente del rubro, una hipótesis factible es que de la mayoría de los talleres que no están registrados (8.000 estimados) un porcentaje importante ocupe a los 100.000 inmigrantes

bolivianos, víctimas de trabajo esclavo en talleres, un promedio de 12 trabajadores por taller (que no escapa a la media del rubro). Esto situaría a un porcentaje alto de talleres no registrados en el cuadrante B, donde ambas problemáticas están íntimamente relacionadas.



(3) Trata de personas según la ONU: "Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de

explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.” (Extraído del Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En la web <https://www1.umn.edu/humanrts/instree/Strafficking.html>)

(4) Fuentes de los testimonios:

<https://www.youtube.com/watch?v=eBtWM338qQE>

<http://www.lanacion.com.ar/1011299-talleres-clandestinos-el-negocio-de-la-explotacion>

<https://www.youtube.com/watch?v=gnO7yHlr6Lc>

D’Ovidio, María. (2007). Quién es quién en la cadena de valor del sector de indumentaria textil, p.21

(5) En cuanto a esta situación, resulta inevitable pensar en la similitud con el debate que se dio en Estados Unidos a principios del siglo XX en relación a los modos de combatir la lógica elitista y reaccionaria de la AMERICAN FEDERATIO OF LABOR (AFL). Grevin (2006) describe exactamente el mismo planteo que se da en la UTC: organizar un sindicato paralelo, o socavar desde adentro el sindicato existente

(6) El autor se refiere al “dorado” como esas modificaciones que se realizan sobre bienes esencialmente iguales, que son cambios estéticos que no modifican la funcionalidad del valor de uso, pero que derivan en grandes cambios en los precios y en las ventas

Bibliografía

ADÚRIZ, I. (2009) *La Industria Textil en Argentina. Su evolución y sus condiciones de trabajo*. Buenos Aires: Instituto para la Participación y el Desarrollo. Foro Ciudadano de participación por la Justicia y los Derechos Humanos. Recuperado de <http://foco.org.ar/documentos/Documentos%20de%20trabajo/La%20industria%20textil%20en%20Argentina.pdf>

BARATTINI, M. (2010). Trabajo esclavo y organización: el caso de la Unión de Trabajadores Costureros en Argentina. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 25, (2), 461-481. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31221521006>

BAUMAN, Z. (2003). *Modernidad Líquida*, FCE.

BIALAKOWSKY, A. L. y HERMO, J. (2015). "Repensar la sociología del trabajo desde el sur global" En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* Universidad Nacional Autónoma de México. Nueva Época, Año LX, núm. 224, pp. 45-7 ISSN-0185-1918

CASTEL, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.

- D'OVIDIO, M. (2007). Quién es quién en la cadena de valor del sector de indumentaria textil. *Informe realizado por la Fundación El Otro (www.elotro.org.ar) en alianza con interrupción (www.interrupcion.net)*. Recuperado de https://www.mpf.gov.ar/Institucional/UnidadesFE/Ufase/trata/Recoleccion/Quien_es_quien.pdf
- GAUDEMAR, J. P. (1978). Preliminares para una genealogía de las formas de disciplina en el proceso capitalista de trabajo. En *Espacios de poder*, Autores varios. Ed. La Piqueta.
- GORZ, A., (1994) "Salir de la sociedad salarial" Revista Debats, n°50 74-83.
- GREVIN, J. (2006). Historia del movimiento obrero - IWW (1905-1921): el fracaso del sindicalismo revolucionario en Estados Unidos (I). En Revista Internacional n° 124.
- MARX, K. (1990) "Subsunción formal del trabajo al capital" y "Subsunción real del trabajo en el capital", en El Capital, Libro I, Cap. VI Inédito, Siglo XXI.
- PACECCA, M. (2011). Trabajo, Explotación Laboral, Trata De Personas: Categorías en cuestión en las trayectorias migratorias. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, (37), 147-174. Recuperado de <http://csem.org.br/remhu/index.php/remhu/article/viewFile/281/256>
- PASCUCCI, S. (2011). Avances y límites de la acción político-sindical en la industria de la confección de indumentaria. Una caracterización del SOIVA y la UTC-Alameda (Documento de Trabajo n° 26). Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/ar/ar-030/index/assoc/D3765.dir/ji26.pdf>
- Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En la web <https://www1.umn.edu/humanrts/instree/Strafficking.html>
- RIFKIN, J. (1999). El Fin del Trabajo. Nuevas Tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era. Buenos Aires: Paidós.
- SALGADO, P. D. (2012). El trabajo en la industria de la indumentaria: una aproximación a partir del caso argentino. *Trabajo y sociedad*, (18), 59-68. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712012000100004&lng=es&tlng=es
- .. (2015). Deslocalización de la producción y la fuerza de trabajo: Bolivia - Argentina y las tendencias mundiales en la confección de indumentaria. *Si Somos Americanos*, 15(1), 169-198. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482015000100007&lng=es&tlng=es.10.4067/S0719-09482015000100007.
- SASSEN, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz Editores.

----- (1999). *La Ciudad Global*. Buenos Aires: EUDEBA.

SENNETT, R. (2006). *La cultura del nuevo capitalismo*. Cap. 2 y 3. Barcelona: Anagrama.

VERCELLONE, C. (2001) "Las políticas de desarrollo en tiempos del capitalismo cognitivo" en Lazzarato, M. et al., *Capitalismo Cognitivo*.